



DECRETO N° 209

CHIGUAYANTE, 03 FEB 2017

**VISTOS** : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 59/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; Oficio N° 77 de fecha 27 de enero de 2017 de la Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la propuesta pública N° 01/2017 “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas, Escombros en la Comuna de Chiguayante”; Autorización del Sr. Alcalde rubricada al costado del citado oficio, para llevar a cabo la propuesta pública N° 01/2017 “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas, Escombros en la Comuna de Chiguayante”; Bases Administrativas Especiales de la propuesta pública N° 01/2017 “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas, Escombros en la Comuna de Chiguayante” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Propuesta Pública N° 01/2017 “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas, Escombros en la Comuna de Chiguayante”, por un monto mensual estimado de \$135.000.000 impuestos incluidos y por un periodo de 5 años.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del llamado de la Propuesta Pública N° 01/2017 “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas, Escombros en la Comuna de Chiguayante”.

3.- Nómbrase como Unidad Técnica del llamado de la propuesta pública N° 01/2017 “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas, Escombros en la Comuna de Chiguayante” a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

4.- Nómbrase como Inspector Técnico de la propuesta al señor Jonathan Fuentes Castro, Profesional de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.



5.- Nómbrase como integrantes de Comisiones de la Propuesta Pública N° 01/2017 “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas, Escombros en la Comuna de Chiguayante” a los siguientes profesionales:

**Comisión de Apertura** a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Andrés Parra Sandoval, Administrador Municipal; Gonzalo Diaz Romero, Director Jurídico; y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe o sus subrogantes legales.

**Comisión de Evaluación** a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Héctor Chavez Noriega, Director de Finanzas (S); Gonzalo Diaz Romero, Director Jurídico; Hugo Soto Figueroa, Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente; Jonathan Fuentes Castro, Profesional de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL GUERRERO MALDONADO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANDRÉS PARRA SANDOVAL  
ALCALDE (S)

APS/MGM/HRO/JSC/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Sr. Jonathan Fuentes Castro (ITO)
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

